



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Lunes, 18 de julio de 2016

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la Dra. María Elena Silva Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 11H30 del día lunes 18 de julio de 2016, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; Dr. Patricio Jácome Salazar, Vocal Docente Principal; PhD. Silvia Mancheno Durán, Vocal Docente Principal; PhD. José María Lalama Aguirre, Director de la Carrera de Psicología Clínica; PhD. Ángel Verdesoto Galeas, Director del Instituto de Investigación y Postgrado; Dr. Ernesto Chamorro Arturo, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Miguel Ángel Ruiz Sánchez, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Sr. Cristian Gómez Vásquez, Presidente de la Asociación de Estudiantes. A las 11h44 ingresa a la sesión el Dr. Jaime Páez Calderón, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; a las 12h14 ingresa el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

A las 12h15 se retira de la sesión el PhD. José María Lalama; a las 12h50 se retiran el Dr. Jorge Herrán y el Dr. Jaime Páez.

Actúa como Secretaria Abogada la doctora Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesiones ordinarias de 13 y 27 de junio de 2016);
2. Informe de la señora Decana;
3. Comunicaciones;
4. Peticiones; y,
5. Asuntos Varios.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIONES ORDINARIAS DE 13 Y 27 DE JUNIO DE 2016).-**

1.1 Se aprueba el acta de 13 de junio de 2016, una vez que se han incluido las observaciones señaladas en la sesión anterior.

1.2 Se aprueba el acta de la sesión de 27 de junio de 2016 con la siguiente observación:

- a) El Dr. Jácome solicita que en el cuarto párrafo del numeral 5.4 conste: "...establecer una cultura preventiva...", en lugar de como consta en el acta.

**2.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA.-**

- 2.1 La señora Decana informa que se ha presentado un impase con la empresa constructora de la nueva torre de aulas que de manera unilateral decidió suspender la obra, por considerar que el diseño del muro de contención para proteger el antiguo edificio no cumple las condiciones establecidas en el nuevo Código de la Construcción; que dicho diseño se realizó con la normativa vigente a la fecha en que se elaboró, pero debido a los eventos sísmicos se ha publicado un Código que tiene requerimientos más exigentes; que al reunirse con la constructora y revisar el diseño, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en este nuevo instrumento; intervino también Procuraduría de la



Universidad Central y continuar; que esto ha obligado a replantear la fecha en que se realizará el acto de colocación de la primera piedra, para el 27 de julio de 2016, cuya organización está a cargo de una Comisión integrada por los señores Directores de Carrera y el personal del Departamento Financiero.

- 2.2 La señora Decana informa que ha tenido sendas reuniones con delegados del Consejo Nacional de Discapacidades, del Ministerio de Salud Pública, de las áreas de salud mental, etc., bajo la premisa de construir el requerimiento institucional para la construcción de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación con el compromiso de rediseñarse y así dar paso a Psicorrehabilitación como carrera de tercer nivel; que esta semana se espera tener una reunión con la mesa de salud del CES, en donde se tomarían decisiones específicas al respecto.

El señor Subdecano indica que el 31 de julio vence el plazo para la presentación de los rediseños de carreras consideradas de interés público en el CES, por lo que la Facultad debería considerar la presentación de un producto de diseño.

La señora Decana manifiesta que en las conversaciones que ha tenido en el CES han indicado que si se cuenta con la aprobación del Ministerio de Salud ellos no tendrán inconveniente; que llegado el caso, se acudiría al apoyo de la asambleísta Ponce, quien se ha comprometido a que la Asamblea solicitaría al CES que la plataforma se abra para el registro correspondiente.

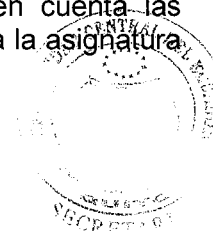
El señor Subdecano indica que esto implicaría una reforma al Reglamento de Régimen Académico donde están estipuladas las fechas; que se debe dejar constancia de las condiciones en que se daría esta aprobación.

- 2.3 El señor Subdecano informa que el diseño de la Licenciatura en Psicología ya se encuentra subido a la plataforma del CES; se ha reunido con la Dra. Santana, quien ha realizado algunas observaciones de forma en la malla, y se les ha autorizado subir nuevamente a la plataforma.

La PhD. Mancheno consulta cuáles son las modificaciones solicitadas por el CES.

El Señor Subdecano indica que son aspectos de forma sobre la ubicación de Prácticas Preprofesionales y acerca de los itinerarios; que se están efectuando las correcciones y el próximo miércoles se subirá nuevamente a la plataforma, en donde será revisada derivada al evaluador externo; con respecto al diseño de la Licenciatura en Psicología Clínica, indica que el viernes el Honorable Consejo Universitario conoció el proyecto presentado por la Facultad, mismo que no ha sido aprobado por existir un error en el informe de la Dirección General Académica en donde se ha hecho constar como rediseño; se ha acordado que en la citada Dirección se realice la revisión pertinente, presente el correspondiente informe para conocimiento y aprobación Ad-Referéndum por parte del señor Vicerrector Académico y posterior conocimiento en una sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario; que se aspira a tener subidas las dos propuestas a la plataforma hasta el 31 de julio; indica que ha sido un proceso de construcción, con diálogos en la Dirección General Académica, en el CES, lo que ha permitido afinar dichas propuestas con el fin de que al momento de la evaluación no se tengan inconvenientes.

La PhD. Mancheno consulta si se ha cambiado lo referente al encadenamiento de las materias optativas, especialmente en Psicología Clínica, según fue su inquietud; que se esperaba que las recomendaciones del CES serían de forma y no habría cambios en las mallas porque se considera que los expertos están en cada una de las Facultades, que se está analizando solo los aspectos formales y no se han tomado en cuenta las observaciones que se hizo respecto a las mallas; se refiere como ejemplo a la asignatura





de Neuropsicología; que llama la atención que no se hayan acogido recomendaciones suyas y de la Dra. Anita León.

El señor Subdecano manifiesta que la Comisión ha estado abierta a receptor todas las recomendaciones, mismas que deben estar amparadas por el Reglamento de Régimen Académico; que este proceso concluye a lo interno de la Universidad; que lo que se hizo fue crear un producto para su revisión; que la Comisión está clara que debe someterse a un proceso de revisión externa por expertos del CES, ahí se harán las observaciones que fueren necesarias; que este producto está abierto a recibir observaciones.

La PhD. Mancheno dice que se refiere a aportes realizados a lo interno de la Facultad que no han sido tomados en cuenta; que en este caso se tendrá que confiar en el criterio del evaluador externo.

El PhD. Lalama indica que revisó la propuesta de la PhD. Mancheno, le pareció interesante pero a lo interno de la Comisión se conoció también la propuesta del Dr. Silvio Fonseca y se ha visto en qué semestre está ubicada Neuropsicología en otras universidades.

El señor Subdecano indica que la propuesta es perfectible; que ha sido consensuada por mayoría, sin embargo se podrían hacer modificaciones mientras no sea aprobada por el evaluador externo.

La PhD. Mancheno se refiere a que el encadenamiento de las optativas produce dificultad a los estudiantes ya que provoca que se queden más tiempo; que además se debe considerar la movilidad estudiantil tanto nacional como internacional.

El señor Subdecano manifiesta que no existiría inconveniente en cuanto a movilidad puesto que la malla se ha estructurado con base en mallas de otras universidades.; se refiere al estudio de pertinencia que se ha realizado y que garantiza la seguridad en lo que se ha presentado.

La PhD. Mancheno indica que en cuanto a la pertinencia no hay problema, sino a la formación a lo interno; que inclusive había enviado un archivo con información de otras universidades.

El Dr. Jácome manifiesta que no se han tomado en cuenta los planteamientos de varios profesores, pero que habían manifestado que hay que dar paso a la aprobación para cumplir los plazos establecidos.; que sin embargo no se han tomado en cuenta situaciones que podían haberse corregido, que se esperará el criterio del evaluador externo para ver si se corrigen desde ese ámbito; que ha conversado con el Dr. Silvio Fonseca y el Eco. Jorge Torre, miembros de la Comisión, particularmente respecto a una materia que aparece como colgada en la malla; que una vez e tenga la aprobación del evaluador externo, se debería socializar entre todos los docentes; que lo que se aspira es a tener una malla debidamente estructurada para el proceso de formación, que no existe ningún otro afán.

El PhD. Lalama dice que se ha enviado un mensaje equivocado, que han existido únicamente críticas y no un reconocimiento a los integrantes de la Comisión que han trabajado esforzadamente durante 8 o 10 horas diarias para lograr una malla debidamente elaborada.

El Dr. Chamorro indica que si alguien emite una propuesta, debe ser considerada; que acoge la propuesta del señor Subdecano, de que hasta el final se podrá introducir sugerencias o modificaciones en la propuesta; invita desde la Asociación de Profesores, al diálogo y apertura de todos los actores; que hay cosas que se aprenden solo con la experiencia y es un elemento que se debe tomar en cuenta.





El Dr. Jácome indica que felicitó el trabajo de la comisión cuando asistió a Consejo Directivo el Dr. Estuardo Paredes; pero se debe aceptar los aportes que se puedan dar para que el proyecto salga bien; que están por salir de la Facultad y desea que quede mejor la Facultad en que se formó.

El PhD. Lalama que ha existido un error, no se ha socializado cómo son los procesos de diseño y rediseño; inclusive la misma Universidad desconoce algunos aspectos; en el CES continuamente les han cambiado instrucciones; expone sobre características de la propuesta, que es un proceso para largo.

La PhD. Mancheno indica que sí existe reconocimiento al trabajo de la comisión, inclusive se entregó en la sesión solemne; indica que debe haber apertura y equilibrio frente a lo que se pueda escuchar.

El PhD. Lalama consulta a la PhD. Mancheno cuando puede asistir a la Comisión para dialogar sobre este proceso. La PhD. Mancheno indica que se pueden reunir el jueves a la 09h00. El PhD. Lalama solicita que conste en actas este particular.

El señor Subdecano indica que son interesantes todos los debates; manifiesta que el día de hoy una funcionaria de la Dirección General Académica ha expresado que ojalá la Facultad de Psicología pudiera ayudar a las otras Facultades en la presentación de las propuestas de carreras, porque muchas aún no han presentado ni siquiera a lo interno de la Universidad; que somos la primera carrera que lo ha hecho, esto lleva a meditar que hay que superar malos entendidos y continuar construyendo; indica que el trabajo va de largo, invita a todos quienes quieran participar en el proceso; se aspira a que la propuesta entre en vigencia desde marzo de 2017; que al momento algunos docentes de la comisión están teniendo inconvenientes con sus estudiantes por no haber podido dictar clases; hace un llamado a todos para que aporten en el proceso.

El Sr. Gómez expone sobre la afectación que tienen algunos estudiantes que no han aprobado una optativa y se les retrasaría salir de la Carrera; que los estudiantes estarían más tranquilos con una solución a este problema; solicita se debata también sobre esta situación.

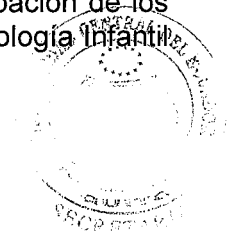
El señor Subdecano indica que son dos situaciones diferentes, la una que se refiere al diseño de la Licenciatura en Psicología y la otra se refiere al pensum actual, pero se puede tratar este tema en Asuntos Varios.

La señora Decana expresa disculpas a la PhD. Silvia Mancheno a nombre de Consejo Directivo; que en ningún momento se ha pretendido desconocer el aporte y la experiencia de la PhD. Mancheno en el ámbito de la Neuropsicología; en referencia a la malla de la Licenciatura en Psicología Clínica, el plazo con el que se cuente dependerá si se aprueba como diseño o como rediseño.

La señora Decana se refiere a aspectos relacionados con el acto de colocación de la primera piedra. El señor Subdecano sugiere se trate este tema igualmente en Asuntos Varios.

### 3- COMUNICACIONES.-

- 3.1 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2016-181, de 07 de julio de 2016, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que se conoce el oficio FPsi-D-231, de 27 de junio de 2016 en el que se remite el informe del ingeniero Galo Pazmiño en relación al seguimiento del levantamiento de los sílabos en la plataforma digital; que Consejo Académico una vez verificado el ingreso de los sílabos al sistema, solicita a Consejo Directivo proceda con la aprobación de los sílabos del semestre 2016-2016 de las Carreras de Psicología Clínica, Psicología Infantil





y Psicorrehabilitación y Psicología Industrial, los mismos que se registran en físico como en digital y se encuentran subidos a la plataforma de la Universidad. SE RESUELVE: APROBAR LOS SÍLABOS DEL SEMESTRE 2016-2016 DE LAS CARRERAS DE: PSICOLOGÍA CLÍNICA, PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN Y PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, LOS MISMOS QUE SE REGISTRAN EN FÍSICO COMO EN DIGITAL Y SE ENCUENTRAN SUBIDOS A LA PLATAFORMA DE LA UNIVERSIDAD; Y, QUE SE EMITAN RESOLUCIONES INDIVIDUALIZADAS PARA CADA CARRERA.

El Dr. Jácome indica que está por finalizar el semestre y recién se están aprobando los sílabos; solicita se investigue quien es responsable de esta situación.

El Dr. Herrán, el Dr. Páez y el señor Subdecano informan sobre este particular. El Dr. Herrán aclara que se subieron en los plazos establecidos.

- 3.2 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-SUB-2016-182, de 07 de julio de 2016, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión de 07 julio de 2016, conoció el oficio FCPsi-Inf-2016-150, de 07 de julio de 2016, suscrito por el MSc. Jaime Páez, MSc. Duncan Estévez, MSc. Ivanovna Cadena, Srta. María Elena Ruiz, Miembros de Consejo de Carrera, quienes informan que en reunión del mencionado Consejo, conocieron las solicitudes generadas por estudiantes, ya que la cátedra de Salud Sexual y Reproductiva II no se halla convalidada; luego de analizar la situación y dada la respuesta por parte de la Dirección General Académica con oficio 1201-DGA de 11 de noviembre de 2015, en el cual se autoriza la convalidación de Salud Sexual y Reproductiva II, por Salud Sexual y Reproductiva I, por tanto en aplicación de la modificación autorizada, da respuesta a las solicitudes de los señores estudiantes considerando lo siguiente: 1.- Los estudiantes de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación que aprobaron la asignatura de Salud Sexual y Reproductiva en el período 2014-2014, esta asignatura está convalidada con Salud Sexual y Reproductiva de primer semestre. Los estudiantes del período 2014-2015 que aprobaron la asignatura de Salud Sexual y Reproductiva I, deben tomar Salud Sexual y Reproductiva II. Los estudiantes de períodos anteriores al 2014-2014 tienen convalidada la asignatura; que al respecto Consejo Académico avoca conocimiento del informe de Consejo de Carrera, ratificando en su aplicación la disposición de la Dirección General Académica y generando las instrucciones respectivas para los señores estudiantes en los períodos académicos respectivos, información que pone en conocimiento de Consejo Directivo
- 3.3 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2016-183, de 07 de julio de 2016, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión de 07 de julio de 2016 conoce el oficio s/n de 27 de junio de 2016, suscrito por el Dr. Patricio Jácome, quien de acuerdo a lo resuelto por Consejo Directivo en sesión de 13 de junio de 2016, adjunta el informe del Área de Metodología de Investigación en lo relacionado a la PROPUESTA DE AJUSTE DEL SÍLABO DE LA MATERIA DE TRABAJO DE GRADO, correspondiente al Décimo Semestre de las Carreras de Psicología Clínica, Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y Psicología Industrial; que al respecto Consejo Académico resuelve: incluir en la propuesta las recomendaciones presentadas por el Dr. Patricio Jácome en representación de los docentes que forman parte del área de Metodología de Investigación, y presentar la propuesta de ajuste de sílabos de la materia de Trabajo de Grado de Décimo semestre de las Carreras de Psicología Clínica, Psicología Infantil y





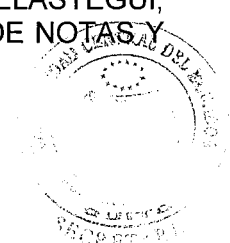
Psicorrehabilitación y Psicología Industrial, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo y su aplicación inmediata.

En consecuencia, atento el informe de Consejo Académico, Consejo Directivo RESUELVE:

- 1) APROBAR LA PROPUESTA DE AJUSTE DE SÍLABOS DE LA MATERIA DE TRABAJO DE GRADO DE DÉCIMO SEMESTRE DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN Y PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: QUE EN DONDE CONSTA LA REVISIÓN DE 10 TEXTOS SE INCLUYA "TEXTOS /ARTÍCULOS"; SE INCLUYA UN PERFIL GENÉRICO DE DOCENTES EN EL SÍLABUS DE CADA CARRERA; QUE UNA VEZ EFECTUADAS ESTAS MODIFICACIONES, SE SOCIALICE LA PROPUESTA ENTRE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD, ACTIVIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA; Y,
- 2) QUE ENTRE EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

3.4 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2016-186, de 13 de julio de 2016, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión de 13 de julio de 2016 conoce el oficio FCPsi-AEPsi-042, de 06 de julio de 2016, suscrito por el señor Cristian Gómez, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, remitido mediante sumilla de la señora Decana quien solicita que Consejo Académico emita informe; que al respecto Consejo Académico una vez revisado el Instructivo de Participación Estudiantil resuelve: 1) Agradecer a los señores estudiantes de la Asociación por generar su participación activa en la vida institucional de la Facultad; 2) Luego del análisis respectivo del documento, Consejo Académico resuelve: regresar a la señora Decana dicho documento por ser un instrumento legal y jurídico, por tanto no es competencia de Consejo Académico; 3) Recomendar a la señora Decana que se direcciona el documento para que los señores de la Asociación de Estudiantes puedan revisar el mismo con la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, y de esta forma el documento pueda ser entregado a la señora Decana para presentar a Consejo Directivo. SE RESUELVE: 1) APROBAR EL INFORME DE CONSEJO ACADÉMICO. 2) AGRADECER A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DE LA ASOCIACIÓN POR GENERAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD. 3) REGRESAR A LA SEÑORA DECANA EL INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL POR SER UN INSTRUMENTO LEGAL Y JURÍDICO. 4) QUE SE DIRECCIONE EL DOCUMENTO PARA QUE LOS SEÑORES DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES PUEDAN REVISAR EL MISMO CON LA DRA. ANITA ROMERO LÓPEZ, SECRETARIA ABOGADA DE LA FACULTAD.

3.5 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2016-103, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, en referencia al informe y pedido de la MSc. Mayra Velastegui, Docente de la Facultad, tendiente a que se autorice el asentamiento de la nota y asistencias del segundo hemisemestre, período marzo – agosto 2015, asignatura: Trabajo de Grado, de la Srta. Janina Estefanía Salazar Báez, nota 18/20 (dieciocho sobre veinte), asistencia 24/24 (veinticuatro sobre veinticuatro). SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA Y ASISTENCIAS DEL SEGUNDO HEMISEMESTRE, PERÍODO MARZO – AGOSTO 2015, ASIGNATURA: TRABAJO DE GRADO, DE LA SRTA. JANINA ESTEFANÍA SALAZAR BÁEZ, NOTA 18/20 (DIECIOCHO SOBRE VEINTE), ASISTENCIA 24/24 (VEINTICUATRO SOBRE VEINTICUATRO); Y, 2) AMONESTAR VERBALMENTE A LA MSC. MAYRA VELASTEGUI, DOCENTE DE LA FACULTAD, POR INCUMPLIR CON EL ASENTAMIENTO DE NOTAS Y





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 18

C.D 2016-07-18

ASISTENCIAS DE LA SRTA. JANINA ESTEFANÍA SALAZAR BÁEZ EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

- 3.6 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2016-107, suscrito por el PhD. José María Lalama Director de la Carrera de Psicología Clínica, en referencia al informe de la Dra. Silvia Mancheno, Docente de la Facultad y al pedido del Sr. Moya Castillo Kleber Patricio, tendiente a que se autorice el asentamiento de las calificaciones y asistencias del mencionado estudiante, en la asignatura de Neuropsicología Primer hemisemestre 7 (siete), asistencia 13/14; Segundo hemisemestre 8 (ocho), asistencia 14/14. Por haber justificado en debida forma, SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LAS CALIFICACIONES Y ASISTENCIAS DEL SR. MOYA CASTILLO KLEBER PATRICIO, EN LA ASIGNATURA DE NEUROPSICOLOGÍA, EN LA FORMA SOLICITADA.

El Dr. Jácome indica que en el caso de la Srta. Lucio que se aprobó en una sesión anterior, solicitó un informe respecto a lo que había ocurrido con la calificación de la mencionada estudiante y hasta la fecha no ha recibido dicho informe. SE RESUELVE INSISTIR A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA SE PRESENTE EL INFORME SOLICITADO.

El Dr. Chamorro solicita se establezca la responsabilidad correspondiente por parte de la Dra. Romero y se presente el informe respectivo en la siguiente sesión.

- 3.7 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2016-122, suscrito por el Dr. Jorge Herrán P., Director de la Carrera de Psicología Industrial, en referencia al informe y pedido de la Dra. Elsa Bimos, ex Docente de la Facultad, tendiente a que se autorice el asentamiento de las calificaciones y asistencias del tercer trimestre, período 2011 - 2012, del Sr. Paúl Omar Cisneros Endara, en las asignaturas: Prácticas Pre-profesionales 9 (nueve), asistencia 20 de 20; Seminario de Tesis y Disertación 9 (nueve), asistencia 20 de 24; Proyectos (Comunitario y de Intervención), 9 (nueve), asistencia 24 de 26. SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LAS CALIFICACIONES Y ASISTENCIAS DEL TERCER TRIMESTRE, PERÍODO 2011 - 2012, DEL SR. PAÚL OMAR CISNEROS ENDARA, EN LA FORMA SOLICITADA.

- 3.8 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2016-123, de 27 de junio de 2016, suscrito por el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual comunica que la Srta. Carmen Rocío Roldán Pacheco, alumna de Décimo Semestre de la citada Carrera período 2015-2015, solicita la corrección del techo de las asistencias del primer y segundo hemisemestre en la asignatura de Planificación Estratégica y Gestión del Talento humano por Competencias del período 2012-2013; que verificada la data estudiantil, consta que se ha registrado en el SAU 6 de 23 asistencias en el primer hemisemestre y 12 de 30 asistencias en el segundo hemisemestre, siendo lo correcto 6 de 6 asistencias y 12 de 12 asistencias, respectivamente. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LAS ASISTENCIAS EN EL REGISTRO DE LA SRTA. CARMEN ROCÍO ROLDÁN PACHECO CORRESPONDIENTE A PRIMER Y SEGUNDO HEMISEMESTRES EN LA ASIGNATURA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS DEL PERÍODO 2012-2013; DEBIENDO CONSTAR: 6 DE 6 ASISTENCIAS Y 12 DE 12 ASISTENCIAS, RESPECTIVAMENTE.

- 3.9 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2016-124, de 27 de junio de 2016, suscrito por el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual comunica que la Srta. Evelyn Karina Escalante Macas, alumna de Décimo Semestre de la citada Carrera período 2016-2016, solicita la rectificación pertinente en su registro académico del período 2012 - 2013, debiendo constar: "Sistemas Contemporáneos de la Psicología II" en lugar de "Sistemas Contemporáneos de la Psicología I". SE RESUELVE: AUTORIZAR LA

RECTIFICACIÓN PERTINENTE EN EL REGISTRO ACADÉMICO DE LA SRTA. EVELYN KARINA ESCALANTE MACAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2012 – 2013, DEBIENDO CONSTAR: “SISTEMAS CONTEMPORÁNEOS DE LA PSICOLOGÍA II”, EN LUGAR DE “SISTEMAS CONTEMPORÁNEOS DE LA PSICOLOGÍA I”.

- 3.10 Se conoce la comunicación sin número, de 13 de julio de 2016, suscrita por los señores: Dr. Luis Sarabia, Dr. Benjamín Meza y Lic. Catalina Aulestia, miembros de la Comisión del Plan de Contingencia de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante la cual remiten el informe actualizado de actividades desarrolladas, el “Plan de Contingencia”; los mapas de evacuación y el informe del festival musical organizado para apoyar a las poblaciones afectadas por el sismo del 16 de abril de 2016. SE RESUELVE: 1) SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE INCLUYA EL PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y SE ACTUALICEN LOS MAPAS DE EVACUACIÓN DEBIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE DE AULAS; 2) FACULTAR A LA SEÑORA DECANA PARA QUE CONOZCA Y RESUELVA LO PERTINENTE PARA LA PRONTA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.
- 3.11 Se conoce el informe remitido mediante memorando FCPSi.-S-2016-028, de 20 de junio de 2016, por la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, en referencia a la petición y documentos presentados por el señor Fidaa Al Ibrahim Jurius, titular de la cédula de identidad 175037172-4 quien solicita se rectifique su Acta de Grado de Psicólogo Clínico y documentos académicos, ya que en ellos consta con el documento No. 817050704-4 como refugiado sirio y el año 2010 obtuvo la carta de naturalización como ciudadano ecuatoriano. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL ACTA DE GRADO DE PSICÓLOGO CLÍNICO Y DOCUMENTOS ACADÉMICOS DEL SEÑOR FIDAA AL IBRAHIM JURIOUS, DEBIENDO CONSTAR COMO CIUDADANO ECUATORIANO CON CÉDULA DE IDENTIDAD 175037172-4, SEGÚN CARTA DE NATURALIZACIÓN OTORGADA EL 13 DE JULIO DE 2010 POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.12 Se conoce sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la Dra. María Elena Silva Viteri, Decana de esta Unidad Académica, a los siguientes pedidos:
- Oficio FCPsi-Cli-2016-101, de 13 de julio de 2016, suscrito por el PhD. José María Lalama Aguirre, Director de la Carrera de Psicología Clínica, referente a los pedidos de legitimación de tercera matrícula de los señores: Ileana Rocío López Luzuriaga, Marlene Graciela LLumiquinga Tul (2), Astrid Sofía Rivadeneira Guerrón, Katherine Alexandra Simancas Jumbo, Kevin Jhordy Sinchiguano Álvarez, Andrea Raquel Tatamuez Guerrero y Carlos Manuel Uguña Cuenca, según se detalla en el citado oficio.
  - Oficio FCPsi-Ind-2016-139, de 06 de julio de 2016, suscrito por el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial, referente a los pedidos de legitimación de tercera matrícula de los señores: Edison Andrés Guato Taco, Víctor Alfonso Quimuña Narváez, Andrea Carolina Quelal González, Katherine Valeria Méndez Lara, Valeria Inés Pazuzhi Gómez, Diego Esteban Ortega Jarrín, Roxana Estefanía Hinojosa Minayo, Andrés Iván Freire Granja, Cintya Carolina Flores Ponce, Carla Vanessa Cevallos Moreno, Erika Elina Fajardo Barros, Edwin Fernando Santos Morán, Danny Roberto Flores Pinto, Denisse Mariel Tumbaco Calapaqui, según se detalla en el citado oficio.

Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA AD-REFERÉNDUM POR LA SEÑORA DECANA A LOS CITADOS PEDIDOS.





**4- PETICIONES.-**

No hay peticiones por tratar.

**5.- ASUNTOS VARIOS.-**

5.1 La señora Decana se refiere al acto de colocación de la primera piedra del nuevo bloque de aulas; indica que se está estructurando el programa, que la idea es que participen todos los estamentos; que en este tema hay dos escenarios a tomar en cuenta; 1) solicitar al señor Rector autorice a la Facultad el uso de las aulas del ex Colegio Odilo Aguilar porque las que corresponden al ex Colegio Manuel María Sánchez han sido asignadas a la nueva Facultad de Discapacidades; que ha dialogado con el señor Rector y le ha indicado que con la construcción la Facultad ya no cuenta con quince aulas, por lo que este requerimiento es urgente, sin embargo considera necesario que el pedido lo haga también la Asociación de Estudiantes; 2) Agradecer a los miembros de la Comisión de la Universidad que coadyuvó a alcanzar este logro; se había planificado realizar en esta oportunidad el cierre de los Círculos Culturales, que intervengan los señores Presidentes de las Asociaciones de: Profesores, Estudiantes, Empleados y Trabajadores e intervenciones de las autoridades; que el brindis no se realice en el Salón Auditorio sino en el patio para que participen todos los asistentes, para lo cual se está buscando financiamiento, se ha solicitado dos carpas, que serán auspiciadas por el señor Vicerrector Financiero; que se contaba con un rubro para estos gastos pero hace poco se ha expedido un reglamento de austeridad que impide, entre otras cosas, el gasto en alquiler de equipos, carpas, compra de comida o vituallas; por esta razón, se ha pensado en solicitar la contribución voluntaria de los integrantes de la Facultad.

El señor Subdecano indica que el día de hoy se realizará el cierre de los Círculos Culturales, pregunta cuál sería esta participación en el acto que se analiza.

La señora Decana manifiesta que había conversado con el Dr. Álvaro Raza, Coordinador de los Círculos, inicialmente se había pensado en esta posibilidad, pero ante el interés de las autoridades centrales frente a la forma organizada en que se están llevando los Círculos en la Facultad, se ha considerado realizar el cierre esta tarde en el Teatro Universitario, por lo que en el acto de colocación de la primera piedra sería una participación que permitiría apreciar a los asistentes el trabajo realizado.

La PhD. Mancheno indica que hoy sería el cierre formal y en la colocación de la primera piedra la participación de los Círculos.

El señor Subdecano se refiere al pedido de aulas al señor Rector; que se debe formalizar el pedido no solo a nombre de la Asociación de Estudiantes sino de la Facultad y aprovechar el evento para comprometer al señor Rector para que asigne estas aulas a la Facultad; que dicho pedido sea institucional.

La señora Decana dice que el pedido lo realizó oportunamente, pero existe demora en el despacho de trámites en el Rectorado; que se le entregaría una copia al Sr. Gómez para que insista.

El Dr. Jácome sugiere se emita un oficio de Consejo Directivo ratificando el pedido de que se nos facilite el uso de las aulas universitarias para poder desarrollar la actividad normal de la Facultad, en razón de que está construyéndose un nuevo edificio.

El señor Subdecano manifiesta que se le debe señalar la urgencia porque ya no se cuenta con aulas por la construcción. SE RESUELVE: ENVIAR UN OFICIO AL SEÑOR RECTOR SOLICITANDO A NOMBRE DE CONSEJO DIRECTIVO ASIGNE A LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS LAS AULAS DEL EX COLEGIO ODILO AGUILAR, EN RAZÓN DE QUE ESTÁ CONSTRUYÉNDOSE EL EDIFICIO Y NO SE CUENTA CON EL SUFICIENTE NÚMERO DE AULAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS





SEÑORES ESTUDIANTES.

5.2 El Sr. Gómez plantea tres situaciones: 1) En referencia a las materias optativas, se trate este asunto para solucionar la situación de estudiantes a quienes se les ha alargado la Carrera; 2) Que en el acto de colocación de la primera piedra participen todos los estudiantes y que el señor Rector y autoridades puedan observar esta unidad entre los estamentos que se ha venido generando en la Facultad; 3) Como actividades complementarias han organizado el cierre de semestre con la Fiesta de Integración para el 29 de julio de 2016, solicita se autorice que los estudiantes asistan a este evento que se realizará en el Colegio de Abogados.

El señor Subdecano, respecto a las materias optativas, invita a la representación estudiantil para que asista el día lunes a la sesión de Consejo Académico para que planteen el problema y posibles soluciones al mismo.

La PhD. Mancheno se refiere a problemas en la Carrera de Psicología Infantil que ha podido observar porque está remplazando a la Dra. Verónica Ruiz; casos de estudiantes que se inscriben en materias que no se abren por no haber el número suficiente; sugiere que en esta Carrera que tiene un menor número de alumnos, se abran las materias con el número de inscritos, expone el caso de una persona que iba a salir a los seis años y medio, que la tasa de permanencia es más alta de la que debería y en algunos casos son alumnos del plan de contingencia.

El señor Subdecano aclara que en el período de matrículas se abren todas las materias, pero algunas deben cerrarse por no tener el número requerido de alumnos; que la solución podría ser que los estudiantes soliciten que permanezcan abiertas dichas materias como casos excepcionales; el Director de Carrera deberá evaluar si procede y presentar el pedido a Consejo Directivo.

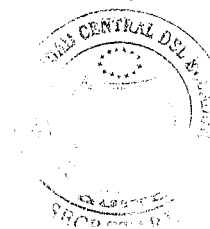
El Dr. Jácome sugiere que se debería recordar a los estudiantes sobre la obligatoriedad de aprobar la materia optativa en el semestre que les corresponde.

La PhD. Mancheno sugiere se revise lo referente a las materias optativas de manera que se pueda verificar que los estudiantes cumplan el número y alternancia de materias que les corresponde, pero puedan tomar más por período, que si en dos períodos no se abre una asignatura, significa dos semestres más de alargue de la Carrera.

La señora Decana pregunta al Sr. Gómez el horario en que se realizaría la actividad programada para el 29 de julio. El señor Gómez indica que el evento está programado de 10h00 a 18h00. SE RESUELVE: AUTORIZAR EL PEDIDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE INTEGRACIÓN PARA EL 29 DE JULIO DE 2016, DE 10H00 A 18H00, DEBIENDO FORMALIZAR PREVIAMENTE DICHO PEDIDO POR ESCRITO Y ADJUNTAR EL CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE.

5.3 El Sr. Ruiz expone sobre un impase suscitado por el Dr. Guido Albán, Docente de la Facultad, quien ha tratado de manera descomedida y grosera al Conserje Sr. José Caranqui y a la Lcda. Jeanneth Flores, Secretaria del Instituto de Investigación y Postgrado; que presentó esta queja por escrito pero no ha recibido respuesta; detalla lo ocurrido, según ha informado la Lcda. Flores e indica que no es la primera vez que se maltrata al personal.

La Dra. Romero indica que en cuanto recibió la comunicación del Sr. Ruiz dialogó al respecto con la señora Decana, quien había ya conversado con el Dr. Guido Albán llamándole la atención por su comportamiento; manifiesta que los integrantes de todos los estamentos son importantes para la Institución y que en cuanto se ha conocido de alguna situación de maltrato se han adoptado medidas correctivas.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 18

C.D 2016-07-18

La señora Decana indica que su obligación es escuchar a las dos partes; recibió el documento donde se comunicaba que el Dr. Albán había actuado en forma desproporcionada frente al personal señalado; pidió al Dr. Albán que le informe lo que ha ocurrido; el doctor le ha dicho que algunas personas del Posgrado tiene autorización directa del Dr. Ángel Verdesoto, Director del Instituto, para utilizar un infocus de propiedad del señor Director y un aula cuando lo requieran; que esperó al señor Conserje por más de 20 minutos pensando que le iba a abrir el aula, pero no había ido a ver la llave sino estaba esperando que la Lic. Flores le autorice abrir el aula, lo que no ha ocurrido por cuanto la Lic. Flores es custodia de los equipos; considera que esta situación se ha dado por falta de información al personal del Instituto y Conserje, del acuerdo al que han llegado el señor Director y algunos señores Docentes; que el Dr. Albán ha quedado en hablar y disculparse con la Lic. Flores y el Sr. Caranqui y además se oficiará por escrito el acuerdo señalado para conocimiento del personal; que nunca estará de acuerdo con los excesos, en este caso hubo un exceso por parte del profesor y desconocimiento por parte del personal; manifiesta que llamó la atención verbalmente al profesor.

La PhD. Mancheno indica que la comunicación es básica en todos los ámbitos; que los señores Conserjes tienen una organización respecto al uso de aulas a la que los Docentes deben acogerse.

La señora Decana solicita se oficie a los señores Docentes y demás integrantes de la comunidad universitaria de la Facultad que el buen trato debe primar en las relaciones de trabajo; y, que a través de la Asociación de Profesores se haga llegar este mensaje a los docentes.

El Dr. Chamorro, a nombre de la Asociación de Profesores, expresa al Sr. Ruiz la solidaridad frente a este comportamiento que no es habitual; que enviará una circular recordando a los docentes mantener cordialidad con los integrantes de todos los estamentos y conversará con el Dr. Guido Albán.

El señor Subdecano indica que es saludable la intervención de los gremios para mantener una relación de cordialidad, pues esto influye para que exista un buen clima laboral; en referencia al permiso solicitado por el Sr. Gómez para el 29 de julio, solicita se garantice que no habrá suspensión de clases y que siendo una actividad académica extracurricular debía ser previamente conocida por Consejo Académico.

- 5.4 El señor Subdecano indica que ha llegado a su conocimiento que dos docentes están por jubilarse por edad: Dr. Lucio Balarezo y Dr. Oscar Carranco; sugiere se les exprese el homenaje de rigor en la sesión solemne de la Facultad. Se indica que los dos docentes se acogerán a la jubilación el próximo año. El señor Subdecano manifiesta que es importante efectuar este tipo de reconocimientos, especialmente cuando se ha aportado mucho a la Institución, al igual que a los docentes que han alcanzado los mejores puntajes en la evaluación del desempeño docente.
- 5.5 El señor Subdecano expone que desea tratar un asunto sumamente delicado, que trae a conocimiento de este Organismo por una comunicación que dirige la Dra. Anita Romero López a la señora Decana con copia a él y al representante de los trabajadores; que se han dado las gestiones por parte de la señora Decana, pero por la magnitud del caso considera que debe conocer Consejo Directivo; solicita se dé lectura previamente a una comunicación de 01 de julio de 2016, remitida por la Srta. Carla Andrade Mina, alumna de Décimo Semestre de Psicología Industrial, Coordinadora y en representación de los Círculos Culturales –Danza Contemporánea de la Facultad de Ciencias Psicológicas, quien expone que el señor José Caranqui Rivera, ingresa al Salón Auditorio o al Aula 10 durante los ensayos al momento en que se cambian de ropa, de manera constante, provocando malestar en el grupo, que el ingreso del señor Caranqui es sin motivo alguno y precisamente



cuando están en ropa interior, que cuando le llaman la atención les dice que ya se va a retirar y se pone a realizar cualquier tarea dentro de los lugares señalados con el fin de no salir y mantenerse más tiempo en el lugar fisgoneando; que hace esta denuncia porque se sienten intimidadas y temen por su integridad física; solicita se adopten cartas en el asunto y se actúe como corresponde; se da lectura además al oficio FCPsi-S-2016-159, de 01 de julio de 2016, suscrito por la Dra. Anita Romero López, MSc., Secretaria Abogada de la Facultad, mediante el cual expone que se ve en la obligación de poner en conocimiento de la señora Decana el hostigamiento del que ha sido víctima por parte del señor José Caranqui Rivera, mismo que, pese a la reunión mantenida con la señora Decana, señor Subdecano, señor Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, el mencionado trabajador se había comprometido a parar con la campaña de desprestigio iniciada en su contra, no lo ha hecho, inclusive ha acudido pidiendo ayuda a uno de los miembros de Consejo Universitario, personal de Talento Humano de la Institución, docentes y estudiantes de la Facultad, indicándoles que por culpa de la Dra. Romero va a perder su trabajo, que lo odio, entre otras expresiones; adicionalmente indica que el señor Caranqui está preguntando a sus compañeros el horario de salida de la Dra. Romero, no sabe con qué finalidad, por lo que ve a tomar medidas correspondientes y desde ya responsabiliza al mencionado trabajador de cualquier hecho que cause daño a sus bienes o que le cause lesión física porque psicológica ya la ha causado al poner públicamente en tela de duda su ética laboral, que es una funcionaria con una trayectoria de diez años en la Institución, tiempo en el cual no ha tenido inconveniente alguno con ningún miembro de la comunidad universitaria, más bien ha sido reconocido su trabajo, razón por la que Consejo Universitario la designó Presidenta de la Comisión de Asuntos Disciplinarios; agradece a la señora Decana, señor Subdecano, señor Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad por el apoyo que le han brindado.

El señor Ruiz manifiesta que en su calidad de representante de los empleados y trabajadores, junto con las autoridades, han agotado todos los esfuerzos para ayudar al señor José Caranqui, pero esta ayuda no ha sido aceptada de buena manera por el citado trabajador, inclusive bajó a Talento Humano para averiguar sobre esta situación, pero no ve solución, ha llegado un punto en que se ha salido de control y concuerda con el señor Subdecano en que es un caso muy delicado; deja constancia de que se han realizado todas las acciones posibles por ayudar al Sr. Caranqui.

El señor Subdecano indica que ha traído el tema a Consejo Directivo porque cuando se avoca conocimiento de este tipo de problemas deben buscarse soluciones para precautelar la salud institucional; que el señor Caranqui tiene antecedentes que en su momento se han conocido, se han puesto en evidencia incluso por escrito, tiene conocimiento la señora Decana y han estado tratándose en Talento Humano, pero antes de que se den estos dos eventos; expresa su criterio basado en su experiencia de veinte años en administración de talento humano: cuando se genera este tipo de problemas lo más saludable para la organización es la separación del trabajador, no habla de que pierda su trabajo sino de una reubicación, por salud de la Facultad de Psicología; que las señoritas estudiantes se sientan hostigadas por la presencia del trabajador deja mucho que decir, al igual que un documento dejado el 01 de julio por la Dra. Anita Romero por hostigamiento del trabajador; dialogó con la señora Decana cuando llegaron las dos comunicaciones a sus manos y le pidió se adopte una acción urgente, porque no quisiera ser parte de este problema y luego ocurra algo y se diga que las autoridades tuvieron conocimiento y no hicieron nada; que en Consejo Universitario se tratan este tipo de temas, en donde se reclama a las instancias correspondientes qué hicieron en su momento para evitar que se llegue a situaciones más graves, la señora Decana había indicado que solicitaría el cambio inmediato del trabajador, eso fue hace dos semanas, no ve una respuesta de la Institución; conoce que envió un documento al señor Rector; deja constancia de que su posición es que se debe buscar





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 18

C.D 2016-07-18

solución inmediata a este tipo de problemas que no son normales en un trabajador; el señor tiene muchos problemas, aquí se han agotado todas las posibilidades de solución, se conversó aquí hace quince días, hubo un compromiso de cambio pero al otro día el Sr. Caranqui continuó con el hostigamiento en Recursos Humanos contra la Dra. Romero y luego, esta denuncia de parte de la señorita estudiante.

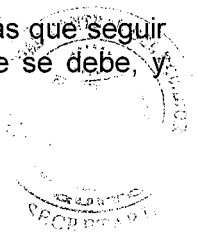
La Dra. Romero agradece al señor Subdecano por su preocupación; expone que hace dos años cuando llegó a la Facultad, el Sr. Caranqui tenía problemas con otro compañero de Servicios y por otros antecedentes se le cambió a la jornada de la tarde; que a raíz de eso el señor Caranqui se manifiesta directamente contra la Dra. Romero; que ha habido algunos eventos con él por los que se le ha llamado la atención, pero se han solucionado a lo interno, sino que a raíz de que hubo un problema con las líneas telefónicas del Postgrado y se tuvo que dar a conocer a Talento Humano; presume que el Sr. Caranqui cree que la Dra. Romero pretende hacerle daño, que ha hablado de ella en las declaraciones realizadas en Talento Humano cuando se realiza la investigación pertinente; luego el Sr. Caranqui ha enviado el documento al señor Rector diciendo que se siente perseguido por la Dra. Romero, que hasta ahí no dijo nada pese a que es una funcionaria de Talento Humano desde hace muchos años, que allá la conocen, saben su forma de tratar; que el señor Caranqui se ha quejado con todas las personas allá, a los mismos estudiantes que realizan pasantías en esa dependencia les ha pedido que aboguen por él, sin que exista razón alguna; posteriormente ha estado preguntando a sus compañeros de trabajo a qué hora sale de clases, indica que dicta clases en las aulas de abajo y le ha visto al Sr. José Caranqui a las ocho de la noche en una oscuridad total por los alrededores, tampoco hizo nada al respecto, pero al día siguiente se ha visto obligada a tomar cartas en el asunto porque una persona que no recuerda le ha dicho que el Sr. Caranqui ha manifestado que "la Dra. Anita Romero acaba de decirme que ya me van a sacar del trabajo", que no puede permitir que siga diciendo esas cosas, por lo que solicitó una reunión con la señora Decana, señor Subdecano, señor Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores para decirles que su límite de tolerancia había llegado al máximo y pedirles se adopten las medidas correspondientes porque realmente se vio afectada, que ahora que el señor ha dejado de hostigarle comprende por qué estuvo como dos semanas sin poder dormir, estuvo completamente asustada, ahora que ya no se le acerca ha vuelto la tranquilidad; que su deseo no es que el señor Caranqui salga de la Universidad, sino que se adopten correctivos; que lo que sí le preocupa en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Disciplinarios, es la denuncia de la estudiante, porque en la Comisión se tratan precisamente asuntos de acoso a estudiantes por lo demás espera que el señor Caranqui reaccione y vuelva a la normalidad.

La señora Decana indica que tratará de ser lo más objetiva posible, dado lo extenso del asunto; que habían tenido problemas antes con el señor Caranqui pero nada que no hubiese corregido al llamársele la atención; se le llamó la atención por no entregar equipos oportunamente, por utilizar espacios de la Facultad para encuentros afectivos, por tener acercamientos impropios con las estudiantes del primer semestre, etc., por eso se le tuvo que cambiar del horario de la mañana al horario de la noche; deja en claro que en cuanto se le llamaba la atención corregía su conducta y no volvía a ocurrir; sin embargo, en el mes de abril le pasaron la cuenta del teléfono del Posgrado por 180 dólares, cuando pidió el corte de las llamadas se verificó que eran de 7 a 9 de la noche cuando en el Posgrado ya no se encuentra nadie e incluso los sábados en su mayor parte cuando el Sr. Caranqui estaba de turno; le llamó y le preguntó qué había pasado, que en ese momento él aceptó haber hecho esas llamadas y dijo que iba a devolver el dinero, la señora Decana le ha indicado que se ponga de acuerdo con la Lic. Verónica Díaz; al día siguiente ha bajado a Talento Humano a decir que la Decana pide el cambio de él a la Facultad de Economía; en la tarde el Sr. Caranqui le ha dicho que ya le van a dar el cambio a Economía, a lo que la señora Decana



ha manifestado que Talento Humano no puede haber dicho eso porque la partida es de la Facultad; cuando ha averiguado, en Talento Humano le han informado que el Sr. Caranqui ha dicho que él nunca ha hecho esas llamadas y que no sabía por qué lo querían inculpar; además ha enviado una comunicación al señor Rector, misma que da lectura y que, en lo principal dice que solicita el traspaso a otra Facultad ya que por inconvenientes con la persona a cargo del personal y en el horario en que trabaja ha sido víctima de atracos tres veces, por lo que teme por su seguridad personal; el señor Rector ha remitido a la Facultad con una sumilla que dice: "señora Decana su opinión"; que hasta aquí se tienen dos elementos, el primero, se ha enviado un informe en el mes de abril y ha dispuesto a la Dra. Romero que se sigan todos los procesos, con relación al abuso de la línea telefónica; luego llega el citado documento con la sumilla del señor Rector, a la que ha respondido que las aseveraciones del señor Caranqui son falsas, que mediante oficio FCPsi-2016-D-100, envió una denuncia sobre el abuso de la utilización de las líneas telefónicas lo cual está siguiendo el proceso correspondiente, detalla que han tenido inconvenientes con el trabajador como: acercamientos impropios con estudiantes, utilización de equipos de la Facultad para ingresar a páginas pornográficas, entre otros, situaciones que se han corregido una vez que se le llamó la atención no se han vuelto a repetir y ha informado que el trabajo lo realiza con un alto grado de eficiencia, que en el turno de la noche laboran tres conserjes, entre ellos una mujer y ninguno ha reportado haber sido víctima de algún robo por su horario laboral, que la molestia por el envío del oficio a Talento Humano la ha expresado el señor Caranqui con una campaña de difamación en contra de la Dra. Anita Romero López, en diferentes instancias universitarias, situación que rechaza firmemente; ha informado también al señor Rector que esta Facultad atiende aproximadamente a 1800 personas diariamente, se cuenta con 6 Conserjes, una de ellas con permiso por lactancia, y que si se autoriza el traspaso del señor Caranqui se asigne otra persona en su remplazo, que este oficio se envió el 16 de junio; que una vez que ha llegado el informe de Talento Humano, que en su parte resolutoria dice: 1) Se disponga al señor José Caranqui que pague el valor resultante de la suma de todas las llamadas, 2) que en cuanto exista disponibilidad de personal se proceda al cambio del Sr. Caranqui a otra unidad académica; 3) que en caso de que el Sr. Caranqui reincida en las faltas disciplinarias en las que ha incurrido y que motivan dicho informe, se procederá con el correspondiente visto bueno; que se espera la aprobación de este informe por parte del señor Rector; que en medio de esta situación recibe tres quejas, porque para denuncia se requeriría que tengan otro tipo de condiciones: la primera, de la Dra. Anita Romero, la segunda de la Srta. Carla Andrade, al respecto dice que el señor Caranqui tiene terminantemente prohibido acercarse donde están las estudiantes repasando o cambiándose, y que las estudiantes tienen también conocimiento de esta prohibición; luego de eso ha recibido otra queja, mediante la cual el Sr. Miguel Ruiz quien da a conocer el malestar de la Dra. Nacira Landeta por las múltiples interrupciones del Sr. Caranqui en la comisión de Acreditación cuando los docentes y estudiantes se encuentran realizando su trabajo, que esta situación se ha venido dando durante algún tiempo y pide se solucione de la mejor manera; menciona que el señor Caranqui no ha mejorado su actitud; la señora Decana indica que solicitó a la Dra. Anita Romero que converse con la Dra. Landeta, quien le ha manifestado que por tres ocasiones ha ingresado de manera arbitraria el señor Caranqui a la oficina de Acreditación cuando aún estaban estudiantes trabajando y que al pedirle que regrese mas tarde cuando ya no haya nadie, el mencionado trabajador le ha contestado de manera ofensiva; ha enviado otro oficio al señor Rector con todos estos elementos con fecha 15 de julio y detalla lo que ha expuesto al señor Rector, adjuntando los documentos de respaldo; que en Talento Humano le han informado que harán una reorganización del personal, que por ejemplo en Economía hay 38 Conserjes, pero se espera la disposición del señor Rector.

El Dr. Jácome manifiesta que frente a lo que se les ha informado no queda más que seguir el debido proceso, garantizando al trabajador que se cumpla con todo lo que se debe, y





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 18

C.D 2016-07-18

considera adecuado el cambio a otra unidad académica para que no se quede sin trabajo y que venga otra persona que preste servicios de mejor manera.

La señora Decana reitera que este proceso está en curso y se espera el pronunciamiento del señor Rector.

El Dr. Chamorro indica que es realmente delicado y complicado lo que se acaba de escuchar, que en la experiencia en Psicología Industrial uno de los temas más dolorosos es pedir la separación de una persona, en consideración a los hijos y familia; que está bien que se conozca en este Consejo para apoyar, que con la cantidad de situaciones que se ha conocido no está bien pensar en la defensa del trabajador, que se debe seguir el debido proceso; que no está de acuerdo en trasladar el problema a otra Unidad Académica, que una persona con esas características no debería ser parte de la institución, que las autoridades han tomado las acciones que les corresponden, considera se debe reforzar la carta enviada por la señora Decana y pedir se tomen las medidas que corresponden; que hay suficientes elementos para considerar la separación del trabajador.

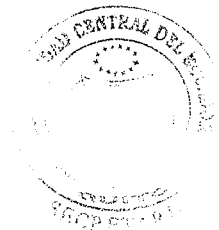
La señora Decana indica que se ha remitido copia de toda la documentación a Talento Humano, por tanto tienen conocimiento de todos los elementos.

La Dra. Romero dice que habría que esperar la resolución del señor Rector o se podría enviar un oficio reforzando lo referente a la queja de las estudiantes, pero quien resuelve es el señor Rector.

Se sugiere que se podría solicitar la intervención de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la Universidad Central y poner a disposición la asistencia psicológica para el trabajador Sr. José Enrique Caranqui Rivera, en caso de requerirla.

Concluido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 13h18.

  
**Dra. María Elena Silva Viteri MSc.**  
DECANA



  
**Dra. Aníta Romero López MSc.**  
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.

**ESPACIO EN BLANCO**